



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 435

Pág. 1

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MATOS MASCAREÑO

Sesión núm. 35

celebrada el jueves 10 de octubre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Pregunta:

- Del diputado don Carlos Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre criterios específicos que evaluará el Gobierno para determinar si el proyecto Castor sigue adelante. (Número de expediente 181/001287) 2

Comparecencia del señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López), para:

- Informar de la situación actual del proyecto Castor. A petición propia. (Número de expediente 214/000091) 2

- Que explique los motivos de paralización de llenado con gas del yacimiento Castor, situado en el Mediterráneo frente a la costa de Vinaroz. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000996) 2

- Informar sobre la seguridad del proyecto Castor de almacenamiento de gas natural, después de los movimientos sísmicos registrados en la zona. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000997) 2

- Explicar la situación del almacenamiento subterráneo de gas del proyecto Castor, frente a las costas de Vinaròs en Castellón y las Terres de L'Ebre en Tarragona, y las medidas adoptadas ante la aparición de los microseísmos que se están produciendo en la zona. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000999) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 2

- Que informe a la Comisión, ante la alarma que ha provocado entre los vecinos de la zona, sobre los seísmos que sacuden la costa mediterránea frente a la plataforma del proyecto Castor en el área del Delta del Ebro. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001000) 2
- Que explique la situación y soluciones del proyecto Castor. A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 213/001003) 2

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión número 35 de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados. En el orden del día figuran diversos puntos, pero todos relacionados sobre el mismo asunto, informar sobre la situación actual del proyecto Castor. Los puntos del orden del día son solicitudes de comparecencia del Gobierno a petición propia y también del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA: La Izquierda Plural, del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA: La Izquierda Plural y del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

PREGUNTA:

- **DEL DIPUTADO DON CARLOS MARTÍNEZ GORRIARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE EVALUARÁ EL GOBIERNO PARA DETERMINAR SI EL PROYECTO CASTOR SIGUE ADELANTE. (Número de expediente 181/001287).**

El señor **PRESIDENTE**: El punto número 7.º es una pregunta del portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que me ha solicitado retirarla porque la encuentra englobada dentro del motivo de la comparecencia.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (SORIA LÓPEZ), PARA:

- **INFORMAR DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO CASTOR. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000091).**
- **QUE EXPLIQUE LOS MOTIVOS DE PARALIZACIÓN DE LLENADO CON GAS DEL YACIMIENTO CASTOR, SITUADO EN EL MEDITERRÁNEO FRENTE A LA COSTA DE VINARÓZ. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/000996).**
- **INFORMAR SOBRE LA SEGURIDAD DEL PROYECTO CASTOR DE ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL, DESPUÉS DE LOS MOVIMIENTOS SÍSMICOS REGISTRADOS EN LA ZONA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000997).**
- **EXPLICAR LA SITUACIÓN DEL ALMACENAMIENTO SUBTERRÁNEO DE GAS DEL PROYECTO CASTOR, FRENTE A LAS COSTAS DE VINARÒS EN CASTELLÓN Y LAS TERRES DE L'EBRE EN TARRAGONA, Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LA APARICIÓN DE LOS MICROSEÍSMOS QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN LA ZONA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000999).**
- **QUE INFORME A LA COMISIÓN, ANTE LA ALARMA QUE HA PROVOCADO ENTRE LOS VECINOS DE LA ZONA, SOBRE LOS SEÍSMOS QUE SACUDEN LA COSTA MEDITERRÁNEA FRENTE A LA PLATAFORMA DEL PROYECTO CASTOR EN EL ÁREA DEL DELTA DEL EBRO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/001000).**
- **QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN Y SOLUCIONES DEL PROYECTO CASTOR. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 213/001003).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 3

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida al señor ministro, que tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señor presidente, señorías, en efecto comparezco a petición propia, pero también a petición de los distintos grupos que acaba de referir el presidente de esta Comisión, algo que agradezco a todos y cada uno de ellos por la oportunidad que me da para poder expresar en esta Comisión cuáles son las acciones que está llevando a cabo el Gobierno con ocasión de la situación que se ha provocado como consecuencia de los movimientos sísmicos que se han producido en el entorno de la instalación de almacenamiento subterráneo de gas conocida como Castor. Después de las respuestas a las preguntas orales que se han planteado a lo largo de esta semana tanto en el Pleno del Congreso de los Diputados como en el Senado, esta comparecencia tiene por objeto informar con detalle a todos los grupos de la situación actual de este proyecto y de las medidas que se han adoptado. El Gobierno está coordinando el proceso de toma de decisiones, pero me gustaría subrayar desde este primer momento que las decisiones adoptadas son fruto de un esfuerzo común y del máximo compromiso institucional de la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas implicadas, tanto la Generalitat de Catalunya como la Generalitat Valenciana, las diputaciones correspondientes y los ayuntamientos afectados, y ello en interés general de todos los ciudadanos. En este contexto, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha adoptado decisiones oportunas para la paralización de la actividad en el almacén en tanto no se garantice la seguridad de las personas, el medio ambiente y las instalaciones. Dada la complejidad técnica, la complejidad administrativa y las implicaciones económicas del proyecto Castor, entiendo que esta comparecencia es necesaria para que las Cámaras conozcan y tengan todos los elementos de juicio necesarios para una reflexión serena, que permita adoptar las medidas que sean necesarias en relación con este proyecto.

Aludiré ahora a las características técnicas del proyecto conocido como Castor. En primer lugar, y antes de informarles de la situación actual del almacenamiento y las medidas adoptadas y previstas, permítanme brevemente dar respuesta a una serie de preguntas, pues lo considero necesario para conocer y entender la complejidad de este proyecto. Castor es una estructura creada a partir de un yacimiento vacío de petróleo que se aprovecha para almacenar gas. Está situada a 21,6 kilómetros de la costa, frente a la localidad de Vinaroz, en la provincia de Castellón, y sobre el fondo del mar se encuentra a 1.700 metros de profundidad. Constructivamente, esta instalación cuenta con los siguientes elementos: en primer lugar, una plataforma marina; en segundo lugar, un gasoducto de conducción de gas entre la planta de operaciones y la plataforma marina; en tercer lugar, una planta de operaciones en tierra para acondicionamiento del gas natural que se inyecta a la red situada en Vinaroz. Esta planta se conecta mediante un gasoducto auxiliar de conexión con el gasoducto Tivissa-Paterna de la red básica de gasoductos en el término municipal de Ulldecona, Tarragona. El almacenamiento, en el momento de la paralización por resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, se encontraba en fase de prueba. Había una autorización no definitiva, sino provisional y al detectarse una actividad sísmica por encima de los valores aceptables el Ministerio de Industria ordenó a la empresa que lo opera que lo paralizara. En el momento de su inclusión en la planificación del sector del gas prevista para el periodo 2008-2016 y de las posteriores autorizaciones administrativas, en particular la autorización administrativa de las instalaciones en el año 2010, esta instalación se consideraba necesaria para aumentar la seguridad del suministro del sistema gasista y así se consideró en el documento de planificación energética 2008-2016, donde se incluyó este equipamiento con la categoría: A Urgente. En el momento actual, con una coyuntura económica nacional que ha provocado una caída en la demanda de gas y un exceso de gas en los mercados internacionales, es necesario realizar un nuevo análisis coste-beneficio de esta instalación teniendo en cuenta la infrautilización de las infraestructuras del sistema gasista, en particular de las plantas de regasificación; es evidente que hay una sobrecapacidad de infraestructuras gasistas.

En el análisis de este proyecto y las distintas actuaciones a considerar en relación con su futuro hay que señalar su complejidad administrativa y las implicaciones económicas que para el sistema gasista español tiene el proyecto Castor. La singularidad y complejidad técnica del proyecto, tanto en relación con el propio almacén —como antes decía, un yacimiento vacío de petróleo a 1,7 kilómetros de profundidad desde el fondo marino— como con las instalaciones necesarias para el funcionamiento del mismo, han hecho que el proceso de tramitación y aprobación administrativa haya sido largo y complejo, y haya requerido la participación de todas las administraciones públicas, de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma Valenciana y de los ayuntamientos afectados. Como ejemplo, por lo que respecta únicamente al ámbito de actuación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo hay que señalar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 4

dos autorizaciones administrativas en dos vertientes. En primer lugar, la autorización de las instalaciones y trabajos. En el marco de lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y su normativa de desarrollo, los hitos principales de la tramitación administrativa del proyecto Castor son los siguientes: en el año 2008 se procede al otorgamiento de la concesión de explotación del almacenamiento subterráneo por el Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo; en el año 2009 se procede a la aprobación de la declaración de impacto medioambiental por parte del expediente de autorización que se dicta por resolución de 23 de octubre de 2009 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto almacén subterráneo de gas natural Amposta; en 2010 se procede a la autorización administrativa de las instalaciones por resolución de 7 de junio de ese año, resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a la empresa Escal UGS, sociedad limitada, autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública de las instalaciones y servicios necesarios para el desarrollo del proyecto de almacenamiento Castor, y en el año 2012 se procede a otorgar el acta de puesta en servicio provisional para el llenado de gas colchón y probar suficientemente el buen funcionamiento como almacén del almacenamiento subterráneo Castor, extendida tal autorización con fecha de julio de 2012 por parte del jefe de la dependencia del área de industria y energía de la subdelegación del Gobierno de Castellón.

Con relación al régimen económico del proyecto, me gustaría hacer las siguientes consideraciones. Además de las condiciones técnicas, en el proyecto Castor hay que señalar y analizar en detalle las implicaciones económicas del mismo. La actividad de almacenamiento de gas natural es una actividad regulada y, por tanto, los costes de las infraestructuras de almacenamiento son costes regulados del sistema y su retribución se establece en el marco del régimen retributivo del sistema gasista y no por tanto en los Presupuestos Generales del Estado. Así pues, el promotor del proyecto Escal, el 66,7% perteneciente a la empresa Cobra, tiene reconocida una retribución a las inversiones realizadas de 1.273 millones de euros, a los que hay que adicionar otros dos conceptos. En primer lugar, el gas colchón, el gas que se introduce en el almacenamiento para su correcto funcionamiento y no se puede utilizar posteriormente como gas de trabajo o gas útil pero es necesario para la operación del almacén, que se estima que puede ascender a 186 millones de euros. También los costes financieros hasta la puesta en marcha de la instalación. Estos costes dependen de diversos factores, como el nivel del Euribor y la fecha definitiva de disposición de los diferentes importes. Se trata de un préstamo sindicado por un importe máximo de 1.276 millones de euros, con un coste estimado para el sistema de 234 millones de euros. En consecuencia, el coste total del proyecto se estima que podría alcanzar los 1.700 millones de euros. Asimismo, además de todo lo anteriormente expuesto, en este proyecto hay que tener en cuenta las distintas autorizaciones que en el ejercicio de sus competencias se han concedido por parte de otros departamentos ministeriales o administraciones por razones de ordenación del territorio y urbanismo, de protección del medio ambiente, de protección de los recursos marinos vivos o seguridad para las personas y bienes.

Señorías, una vez analizados los aspectos técnicos y administrativos del proyecto, paso a informarles de lo que ha ocurrido durante la operación de inyección de gas colchón en el almacenamiento. Para el funcionamiento de este antiguo yacimiento de petróleo como almacenamiento de gas natural era necesario —y así figura desde el principio en el proyecto— inyectar el gas denominado gas colchón, que es la cantidad mínima de gas que es necesario inyectar previamente para que el almacenamiento pueda ser utilizado como tal. Posteriormente, una vez inyectado el gas colchón, se inyecta el gas útil o el gas de trabajo, que es el gas almacenado, sujeto a ciclos de inyección y también de extracción. La inyección de gas colchón en el almacenamiento comenzó en junio de este año 2013. El día 5 septiembre se inyectaron hasta 93,7 gigavatios/hora; es decir, un 147% de cuantía de gas superior a la inyección máxima que se había hecho hasta ese día. El día 16 de septiembre finalizó la inyección de gas colchón. Durante los días posteriores siguieron produciéndose microseísmos pero con menor frecuencia. En la actualidad hay en el almacenamiento 1.214 gigavatios/hora de gas, es decir, el 17% de la totalidad del gas colchón previsto, que alcanzaba a 7.000 gigavatios/hora.

En cuanto al aumento de sismicidad en la zona, hay que decir que el mismo día 5 de septiembre se detecta un leve aumento de sismicidad. A partir de la madrugada del día 9 de septiembre aumentó la frecuencia y también la magnitud de la sismicidad, siendo todos estos movimientos sísmicos catalogados como microseísmos, magnitud inferior a 3 en la escala Richter, y no perceptibles por la población. El día 24 de septiembre se produjo un movimiento de 3,6 en la escala Richter, que por tanto entra en la categoría de perceptible, aunque con poco movimiento y sin daños. Ante dicho aumento de sismicidad, cabe preguntarse, ¿hay relación entre estos movimientos sísmicos y las inyecciones de gas? Las opiniones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 5

preliminares de los expertos apuntan a que sí. No tenemos los informes definitivos en este momento, pero las opiniones preliminares de los estudios que se están realizando por el Instituto Geológico y Minero y por el Instituto Geográfico Nacional apuntan a que sí hay una relación directa.

¿Qué planes se han activado ante el riesgo sísmico? En primer lugar quiero decir que el Gobierno está preparado para reaccionar y responder ante cualquier tipo de situación. Se ha activado el plan autonómico, tanto por parte de la Generalitat de Catalunya como por parte de la Generalitat de Valencia, que en ambos casos se encuentra a nivel cero, haciéndose un seguimiento y un control exhaustivo de la situación. La competencia de estos planes, como saben sus señorías, solo pasaría a ser estatal cuando se superara el nivel 3. El Gobierno está en contacto permanente con la Generalitat Valenciana y la Generalitat de Catalunya, así como con las delegaciones del Gobierno para realizar el seguimiento de manera coordinada. El Gobierno y el resto de administraciones autonómicas están, por tanto, coordinadas y preparadas para responder ante las posibles situaciones que puedan darse.

La concesión administrativa de esta instalación fue aprobada en el año 2008, con la presentación de los informes que en ese momento se consideraban pertinentes. En la información pública de la declaración de impacto ambiental ninguno de los órganos consultados de carácter geológico remitieron comentario alguno. Un estudio del Instituto Geológico y Minero de España, realizado a petición de la Dirección General de Política Energética y Minas en 2007, concluye que la estructura geológica era apta para su utilización como almacenamiento. El Observatorio del Ebro, en las consultas previas del estudio de impacto ambiental indicó la necesidad de monitorizar la actividad sísmica. Previo acuerdo con la empresa Escal, se instalaron al efecto dos sismógrafos. Un estudio del Instituto Francés del Petróleo contratado por la empresa en el año 2011 concluye que no se perciben riesgos en la estructura con presiones de poros superiores a 230 bares, 40 bares por encima de la prevista en el almacenamiento. La declaración de impacto ambiental, aprobada en 2009, no contemplaba riesgos sísmicos. Por tanto, al comienzo de la presente legislatura la instalación ya estaba construida, faltaba la determinación definitiva de la retribución y la puesta en funcionamiento. El Gobierno, a lo largo del año 2012, ajustó la retribución y creó una fase de funcionamiento provisional, que no estaba prevista inicialmente, para verificar el correcto funcionamiento de la instalación. En esta fase de pruebas se ha detectado esta actividad sísmica y se ha ordenado a la empresa la paralización de toda actividad de inyección o extracción de gas.

En cuanto a las medidas adoptadas, informo a sus señorías en esta Comisión lo siguiente. La primera medida adoptada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en cuanto se detectaron los primeros seísmos fue contactar con el Instituto Geográfico Nacional para evaluar el alcance de esos movimientos y establecer su posible vinculación con las operaciones de inyección del gas colchón en el almacenamiento subterráneo. En segundo lugar, cuando los movimientos alcanzaron una magnitud superior a 3,5 en la escala Richter, y por tanto su rango ya estaba fuera del rango normal previsible en movimientos de asentamiento inicial del terreno producidos por la operación de inyección de gas, entonces, en ese momento, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo decide y ordena a la empresa la paralización de cualquier tipo de actividad adicional de inyección de gas. La tercera medida adoptada fue la constitución de dos grupos de trabajo. El primero de ellos para la coordinación de los esfuerzos de todos los ministerios involucrados, Ministerio de la Presidencia, Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Ministerio de Economía y Competitividad, y Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Un segundo grupo de trabajo está constituido por los expertos del Instituto Geográfico Nacional y del Instituto Geológico y Minero de España, para establecer de forma definitiva la causalidad, alcance y previsible evolución futura de los movimientos. En cuarto lugar, me gustaría señalar el esfuerzo que se ha realizado de coordinación con todas las administraciones públicas. Se ha mantenido contacto permanente y se han celebrado reuniones de coordinación entre administraciones y organismos especializados desde los primeros movimientos de relevancia —aquellos superiores a 3— en el ámbito de los distintos niveles de actuación de las administraciones. El 7 octubre yo mismo mantuve una reunión con aquellos alcaldes y presidentes de diputación de los municipios afectados que habían solicitado una reunión con el ministerio. El día 8 octubre el secretario de Estado de Energía mantuvo una reunión de coordinación con los secretarios de Estado y subsecretarios de los distintos departamentos involucrados y previamente, el día 3 de octubre, se había reunido también con la delegada del Gobierno en Valencia y subdelegados del Gobierno en Castellón y Tarragona, así como con la directora general de Relación con las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, de Presidencia del Gobierno. A nivel de la Dirección General de Política Energética y Minas, unidad administrativa que instruye los expedientes de este proyecto, también el director general ha mantenido distintas reuniones —días 1, 3 y 7 de octubre— con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 6

representantes del Instituto Geológico y Minero, Instituto Geográfico Nacional, Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Asimismo debo señalar el seguimiento exhaustivo realizado sobre la situación y evolución tanto de la actividad sísmica como del almacén y las siguientes peticiones realizadas a la empresa. El 11 de septiembre, cinco días antes de que finalizara la fase de inyección de gas que luego quedó paralizada, hubo una solicitud por parte del ministerio para que en un plazo de 72 horas la empresa procediera a la presentación de un informe técnico sobre el incremento de la sismicidad en el área del golfo de Valencia, su posible relación con la inyección de gas colchón, así como las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de las operaciones. El 26 de septiembre del año 2013 hay un mandato de paralización de todos los trabajos de inyección y extracción de gas en el yacimiento salvo —y con excepción por tanto— de aquellos absolutamente imprescindibles para garantizar la propia integridad y funcionamiento de la plataforma. El 1 de octubre del año 2013 se procede a la solicitud al Instituto Geográfico Nacional de informe diario, antes de las diez horas, sobre la evolución de la actividad sísmica en la zona durante las 24 horas anteriores. El 3 de octubre del año 2013 se procede a las solicitudes de información técnica sobre datos geofísicos marinos, trabajos de inyección y seguridad de instalaciones y personal.

En el momento actual, las opiniones preliminares de los expertos apuntan a la existencia de una relación temporal entre los seísmos y la inyección de gas de prueba (gas colchón) por parte de la empresa. Tanto el Instituto Geológico y Minero como el Instituto Geográfico Nacional, además del resto de expertos consultados, coinciden en sostener que existe un riesgo muy limitado de que haya movimientos sísmicos relevantes en el futuro. Coinciden en que no es procedente extraer el gas colchón inyectado puesto que se desconoce como podría ello afectar en este momento a los equilibrios de la estructura. Por eso en la actualidad y desde que se dio la orden por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo la empresa no está inyectando gas en el almacenamiento. Hasta que se tenga la absoluta garantía, hasta que se tenga la absoluta certeza de que la instalación es segura, el almacenamiento no va a reanudar su actividad puesto que no va a contar con autorización del ministerio. Por ello se están realizando las actuaciones para instalar —ya se instaló— un nuevo sismógrafo en la zona, concretamente en Columbretes, para obtener mayor precisión sobre los movimientos. Se está a la espera de la recepción de los informes que están en estos momentos elaborando el Instituto Geológico y Minero y el Instituto Geográfico Nacional, así como de otros informes solicitados a la empresa.

Algunas consideraciones finales. El Gobierno, junto con el resto de administraciones públicas e instituciones involucradas, está y estamos preparados para actuar ante cualquier tipo de eventualidad. Se han activado los planes autonómicos de movimientos sísmicos, que en estos momentos están a nivel cero tanto por parte de la Generalitat de Catalunya como de Valencia, y se hace un seguimiento y control exhaustivo de la situación. Dentro de este plan, el Gobierno está permanentemente en contacto con ambas comunidades autónomas y en consecuencia el Gobierno y el resto de administraciones están, estamos, coordinados. Las próximas actuaciones van a depender de las conclusiones técnicas de los expertos en los estudios e informes definitivos que al respecto están elaborando. Por último, insisto en que, aunque el Gobierno está coordinando el proceso de toma de decisiones, hay que subrayar el máximo compromiso institucional de todas las administraciones públicas involucradas sin excepción.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de las intervenciones de los grupos parlamentarios. Van a ser siempre de mayor a menor; en primer lugar los grupos que han solicitado la comparecencia y, a continuación, los grupos que no lo han hecho. Como varios grupos me han comunicado el deseo de dividir sus tiempos entre dos portavoces, les ruego que lo administren para no restarle tiempo al portavoz que interviene a continuación.

En primer lugar y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Joaquín Puig.

El señor **PUIG FERRER**: Señor ministro, gracias por su información. En una situación de crisis, con una gran alarma social como la que ha provocado toda esta situación en el norte de la Comunidad Valenciana y el sur de Cataluña, todos los actores, públicos y privados, y muy especialmente quienes gobiernan, deben actuar a nuestro parecer en tres direcciones fundamentalmente: la primera es la priorización absoluta de la seguridad y de la protección de las personas; en segundo lugar, la máxima transparencia en la comunicación y, en tercer lugar, la responsabilidad institucional. En primer lugar, la prioridad absoluta de la seguridad de las personas porque, al margen de si la planta —como usted nos ha relatado y yo presupongo— cuenta con todas las autorizaciones pertinentes y todo el proceso se ha llevado a cabo cumpliendo escrupulosamente la legislación, lo cierto es que ahora, en el momento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 7

inyectarse el gas, ha surgido un problema grave y es obligación del Gobierno y de todas las instituciones detectar las causas y poner remedio rápidamente. Todo lo demás es secundario, no hay interés económico o empresarial que esté por encima del interés de las personas. En segundo lugar, hay que actuar con transparencia porque sin información la intranquilidad crece y, señor ministro, eso en cierta medida en algunos momentos sí ha pasado. Tampoco hay que hacer partidismo con estas cuestiones, no se puede discriminar a alcaldes en función del partido político ni se puede decir desde su propia formación política por parte del presidente del Partido Popular de Castellón que se va a presentar una querrela contra los antiguos ministros socialistas. Así no se arreglan las cosas. La explicación tiene que ser, por tanto, objetiva, permanente, para todos y sobre el terreno, porque se exige en estas situaciones liderazgo desde el terreno. En tercer lugar, es evidente que hay una responsabilidad institucional que no puede reducirse a la acusación entre las administraciones que lo único que produce es más desafección de los ciudadanos hacia las instituciones. Los ciudadanos nos exigen que se aclare definitivamente la vinculación entre estos seísmos y la inyección de gas en la planta Castor y, una vez aclarado, que se tomen medidas contundentes teniendo siempre presente la seguridad de los ciudadanos porque está por encima de cualquier otra consideración, por graves que sean —que lo son— las repercusiones económicas. Si se demuestra finalmente la vinculación, si se demuestra que no es posible sin riesgo, el ministerio debe adoptar la decisión justa, que es que la planta tiene que cerrar.

En definitiva, señor ministro, respecto al pasado hay que hacer una investigación exhaustiva, por supuesto, para saber si se han cumplido todos los procedimientos, si se han cumplido todos los trámites establecidos, la legislación ambiental y la Ley de Hidrocarburos y, desde luego, saber también no solo si se han cumplido los trámites burocráticos, administrativos, sino si la empresa —y es fundamental— ha cumplido con los proyectos autorizados; este es un elemento fundamental. Por otra parte, en el presente lo fundamental es aclarar lo que está pasando y su origen; mantener informados constantemente a todos los vecinos y vecinas; tomar todas las medidas de seguridad y, para el futuro, si al final se han cumplido todos los trámites, es evidente que tenemos un vacío legislativo que hay que corregir y hay que hacerlo con serenidad legislativa, que nada tiene que ver con estas improvisaciones que están haciendo ahora, por ejemplo, para autorizar el *fracking*. No puede ser ese el camino y le pido además que se replantee lo que va a pasar con el *fracking*. No puede ser que anoche, en el Senado, se apruebe de cualquier manera, en una ley que nada tiene que ver, el *fracking*. Pero no solo el *fracking*, debe replantearse también la modificación de la ley de evaluación ambiental que hoy hemos debatido en esta Cámara, que relaja los controles necesarios y permite instalaciones con mayor rapidez y con menos requisitos medioambientales. Van además en contra de la línea marcada por la Directiva de Impacto Ambiental que ayer aprobó Bruselas.

En definitiva, el camino es el que hemos convenido en gran medida, y es que hay que dar respuesta desde la transparencia, desde la responsabilidad y poner por encima el interés general de las personas. Nosotros exigimos que en todo este proceso haya más transparencia y más liderazgo político sobre el terreno, y si, finalmente, no es posible dar garantías a la ciudadanía, la única solución va a ser el cierre.

El señor **PRESIDENTE**: También por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vallès.

El señor **VALLÈS VIVES**: Señor ministro, a mi me gustaría empezar esta intervención con mucha prudencia porque creo que la situación requiere templanza, sosiego, serenidad y mucha responsabilidad. Estamos ante un hecho muy preocupante que ha irrumpido bruscamente en la vida diaria de miles de personas que, en buena medida, necesitan saber qué es lo que está sucediendo. Yo le hablo hoy como diputado por Tarragona, por tanto también de las Terres de l'Ebre, unas comarcas, señor ministro, en las que como usted sabe bien radican tres centrales nucleares, una central de ciclo combinado y ahora también este almacén de gas. Unas comarcas, por tanto, con una población muy sensibilizada con las cuestiones energéticas y medioambientales. La gente de las Terres de l'Ebre, señor ministro, está viviendo con angustia todo este episodio. En buena medida porque el proyecto nunca ha gozado de una aceptación social mayoritaria. También porque están padeciendo las consecuencias de unos seísmos insólitos que no se producían con esta intensidad desde el año 1930. Y, además, por la falta de información adecuada sobre lo sucedido; ciudadanos que viven con angustia todo este episodio.

Señor ministro, esta situación requiere una gestión inteligente de la crisis y del riesgo emocional que ello comporta. Por tanto, eso implica un mayor ejercicio de coordinación y de transparencia, y creo sinceramente que en ambos casos esta gestión ha sido, cuando menos, caótica. Coordinación, información y transparencia, eso es lo que requieren los ciudadanos, eso es lo que requiere esta situación. Creo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 8

también que ha habido una mala política de comunicación. Los seísmos empiezan a producirse a principios de septiembre; los días 22, 23 y 24 se producían los seísmos más fuertes; el 26 aprueban el decreto de paralización y su primera aparición pública, como consecuencia de todo eso, no se produce prácticamente hasta dos semanas después. Mientras tanto, el representante de la empresa explotadora iba haciendo declaraciones públicas asegurando que la inyección de gas tenía una relación directa con los seísmos, lo cual evidentemente no contribuía para nada a garantizar la tranquilidad de la población.

Coordinación. No puede ser que en todo este proceso se haya producido una retahíla de reuniones inconexas y totalmente descoordinadas. Yo no dudo de que usted se haya visto y haya hablado con muchos representantes políticos en todo este proceso, pero es cierto que han sido completamente desordenadas. Ha habido una reunión en Tortosa con alcaldes catalanes y con un consejero de la Generalitat de Catalunya; ha habido otra reunión en Vinaròs con alcaldes de Castellón y consejeros de la comunidad; dos reuniones en dos poblaciones con apenas diez kilómetros de distancia, con la presencia del Gobierno de España en una sí y en otra no; otra reunión en la sede del ministerio con usted, o sea, tres reuniones en apenas dos días; y después otra cuarta en Cataluña de la delegada del Gobierno con los distintos alcaldes catalanes, a los que hasta la fecha nadie había dicho nada. Señor ministro, si no fuera porque la gente está muy nerviosa esta situación podría calificarse de grotesca.

Más información y más transparencia. Como le decía, señor ministro, la gestión de una situación como esta requiere liderazgo político y transparencia. Si no hay nada que ocultar, se tiene que contar porque, si no, contribuimos a aumentar la sensación de miedo, la sensación de alarma y la sensación de riesgo. Y más coordinación, como le decía. Creo que es fundamental en este proceso la creación de una mesa única de carácter permanente que se componga de las cuatro administraciones afectadas, una mesa única de carácter permanente hasta que se tengan todos los informes encargados y se pueda saber cómo proceder, porque es muy importante saber en qué situación estamos, cómo ha actuado el ministerio y qué equipos humanos y materiales se han desplazado a la zona. Es fundamental saber cuándo van a tener estos informes concluyentes y es esencial también saber en qué supuestos se plantearían ustedes el cierre definitivo de la explotación.

En conclusión, y termino, señor presidente, más responsabilidad, más rigor, más coordinación y más transparencia es lo que todo el mundo está esperando. Si el procedimiento empleado hasta llegar aquí ha sido correcto, es obvio que algo ha fallado en su puesta en funcionamiento, que algo ha fallado en su implementación, y hasta que esto no quede definitivamente resuelto hay que garantizar su paralización y, en su caso, el cuestionamiento futuro de esta explotación. En sus manos está, señor ministro, garantizar todos estos temas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos al turno de intervención de La Izquierda Plural, que también va a dividir su tiempo. En primer lugar, interviene su portavoz doña Laia Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia.

Primero quiero decir que en Cataluña y en Valencia se vive hoy, especialmente en la zona de l'Ebre y de Vinaròs, una situación de alarma, de preocupación y también de indignación por gran parte de la población, no solo de las plataformas que están vinculadas, sino del conjunto de la población, por algo que previsiblemente se podía haber evitado. Esa es la cuestión de por qué hoy también la gente está indignada, gente que se movilizó en su momento, que pidió información, que denunció irregularidades, que denunció que las cosas no se estaban haciendo bien, que denunció que faltaban informes y cuestiones que dieran garantías y seguridad y que hoy se encuentra en esta situación.

Ha habido más de 500 microseísmos, algunos no tan micro porque también, y eso sí que no ha aparecido, algunos de estos movimientos han llegado a notarse no solo en la zona del Ebro, sino en el Penedès o incluso en Aragón, en la zona de Matarranya, a 100 kilómetros del epicentro. Por tanto, una situación que no es tan controlable ni tan controlada como parece ser. No queremos hacer alarmismo, pero es verdad que seguramente demasiadas veces las administraciones, y en este caso el Estado, han pecado de una falta de prudencia o una falta de prevención y por eso hay que decir las cosas también por su nombre.

Usted ha explicado la cronología y le pediría sobre todo que no se escudara en anteriores Gobiernos, que entendemos que hay responsabilidades en como se hizo el proceso o en la declaración de impacto ambiental. Este grupo parlamentario, y de hecho el diputado que me precedía de Iniciativa per Catalunya Verds con Esquerra Unida hizo treinta y ocho baterías de preguntas sobre este proyecto, sobre las deficiencias en la seguridad, sobre la falta de responsabilidad, sobre los daños ambientales que podía dar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 9

el proyecto, treinta y ocho baterías de preguntas exigiendo y denunciando por qué no se estaba escuchando a la Generalitat, al Observatori de l'Ebre, por qué no se aportaba la información y por qué tanta opacidad. Por tanto, sabemos de las responsabilidades que hay. Pero también nos gustaría que usted nos hablara, más allá de la declaración de impacto ambiental, del expediente de Industria. ¿Hace referencia ese expediente a los riesgos sísmicos? ¿Alguien se dio por aludido de lo que alegaba la Generalitat o de lo que alegaba el propio Observatori de l'Ebre? La empresa descartó precisamente que esto pudiera suceder, lo que está sucediendo ahora. Fue una de las cosas que dijo la empresa: esto no va a suceder, pero sí que es verdad que Shell dio un informe cuando abandonó el almacén diciendo que había riesgos sísmicos y que había movimientos de este tipo. Shell tenía ese informe y estaba allí el servicio de la Administración. Usted a lo mejor no tuteló el proceso de declaración de impacto ambiental, pero el expediente de Industria lo tiene y no es conocido, no podemos acceder. Explíquenos también qué dice ese expediente, porque la transparencia es fundamental en esta situación. Y lo que es más extraño, porque la empresa alegó que no se podía producir este tipo de situaciones, pero luego firmó un convenio con el Observatori de l'Ebre para seguir los movimientos sismológicos, es decir, no podía pasar, pero por si acaso firmamos ese convenio.

El tema es saber si se podía haber evitado. Hoy tenemos el debate de la declaración de impacto ambiental y ¿qué propone el Gobierno actual en esta nueva ley de declaración de impacto ambiental? Pues menos transparencia, menos participación de la Generalitat, menos exigencias y confianza ciega en los promotores. Se trata de repetir los errores del caso Castor, corregidos y aumentados. Esa es la primera solución que recibimos hoy en el debate de totalidad en el Congreso. Además, es que esto no es solo aplicable al caso Castor, sino a muchos proyectos que dirige su ministerio. Podemos hablar de las prospecciones petrolíferas y de cómo hacemos esos proyectos en Canarias o en las Columbretes, o del tema del *fracking*. Porque si esto era imprevisible, ya que era descartable totalmente que hubiera movimientos sísmicos, qué pasa con el *fracking*, porque ya hay países que lo han prohibido precisamente por esos riesgos. Nosotros plantearemos en esta ley de evaluación ambiental una enmienda para garantizar que haya evaluaciones del riesgo sísmico para todo tipo de proyectos que tienen un impacto en el subsuelo. Nos gustaría saber qué va a responder la mayoría, en este caso, el Gobierno.

En segundo lugar, usted no es el responsable de la declaración de impacto ambiental, pero sí de los cambios regulatorios que ha habido en el sistema eléctrico y en el sistema gasístico, y también de dar garantías económicas a la empresa. Estamos hablando de un gigante en España, que se juega en este proyecto muchísimo. Se juega el precio de sus bonos, lo que le van a retribuir, que entre o no otra empresa en función de si se pone en funcionamiento o no, y lo que hemos visto es que este ministerio no ha hecho nada más allá de retribuir o dar garantías a la empresa en cualquier condición, porque no ha habido ni una auditoría de un proyecto que triplicaba el coste ni nada, y eso sí es responsabilidad actual. Nos gustaría saber por qué en 2012 se dan garantías, cuando precisamente no necesitamos en España, y menos ahora, un almacén de gas, porque ha caído la demanda eléctrica a la mitad de lo que tenemos. ¿Cómo vamos a necesitar ahora un almacén de gas? Esto forma parte de la política del Gobierno, porque 1.400 millones son exactamente lo que recortan este año a las renovables, que tienen muchísimos menos riesgos ambientales, sociales y a nivel de modelo y sostenibilidad.

Otra cuestión que también depende de usted son los movimientos sísmicos y la seguridad de nuestras nucleares. En la zona del Ebro están ubicadas centrales nucleares, Ascó y Vandellós. Después de Fukushima se exige a las centrales mayor seguridad y las centrales españolas no están a prueba de movimientos sísmicos. De hecho, se exige tres veces más medidas de seguridad de lo que tienen o pueden resistir ahora nuestras centrales. Nos gustaría saber en ese plan del CSN, que ha pospuesto, qué medida se va a tomar para garantizar la seguridad. ¿Por qué no se paran? Porque no es una cuestión de escala de Richter, es una cuestión de movimientos en la propia estructura de la central. La sensación es que la posición que ha tenido el Ministerio de Industria y Energía ha sido confiar en que la empresa decía la verdad, en creerse que a partir de 3 ya no había responsabilidad. Esto no son matemáticas, no es una cuestión de dos más dos. Cuando se desencadenan procesos —lo dicen muchos expertos— hay cosas que no se pueden controlar. Lo que tiene que tener el Gobierno cuando decide sus políticas de energía, cuando decide si autoriza o no proyectos o cuando retribuye o no a las grandes empresas, es saber que hay cosas que no se pueden controlar en la naturaleza y la responsabilidad de la Administración es controlarlas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Termino.

Nos gustaría conocer la información de ese expediente de Industria. Nos gustaría saber por qué no previene el *fracking*, que es mucho más peligroso todavía que esto. Y en tercer lugar, nos gustaría que nos dijera de qué depende que se mantenga cerrado y paralizado el proyecto Castor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra don Ricardo Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor ministro, le agradezco su comparecencia, que ha sido bastante rápida y además dos veces en esta Comisión en muy poco tiempo.

Empezaré mi intervención diciendo que estamos ante un monumental fallo de previsiones, una monumental metida de pata y no ha sido a última hora, sino que lleva siendo una monumental metida de pata y fallo de previsiones desde hace muchos años. Primero, porque se prevé una necesidad de almacenamiento de gas para España, una necesidad de consumo que finalmente no es real. Segundo, porque cuando se inicia este proyecto hay muchas voces que alertan sobre determinadas faltas y determinados fallos. Usted lo ha dicho y yo se lo repito. La plataforma ciudadana en defensa de las Terres del Sénia presentó un recurso de alzada —lo tengo aquí— que textualmente decía, previamente a la licencia provisional, como uno de los motivos para no conceder esta licencia: porque no se han incorporado estudios sismológicos sobre el riesgo de una falla próxima a la plataforma marina que pudiera resultar un riesgo para la seguridad, todo ello a pesar de que en la misma —se refiere a la declaración de impacto ambiental— se indica que el Observatorio del Ebro considera que se debe estudiar la frecuencia y magnitud de la actividad sísmica, incluyendo pruebas que aseguren que las presiones debidas a la inyección no causen fracturas en las rocas. Ya había voces que alertaban de la situación que se podía producir; sin embargo, quienes en nombre de los Gobiernos diversos de España tenían que tomar decisiones no hicieron caso de estas voces.

Este grupo parlamentario se posicionó en un principio en contra de este depósito. En las Cortes Valencianas, tan lejos como en el año 2008, el mismo año en que por parte del Gobierno de entonces en España se da la autorización a la empresa para empezar las prospecciones, se presentó una proposición no de ley en contra de esto y fue votada en contra por el Partido Popular, mientras que el Partido Socialista se abstuvo. A pesar de ello, finalmente fue un Gobierno socialista el que inició todo esto y no sé si no valoró suficientemente el impacto de esta cuestión. En todo caso, vamos a seguir pagando las consecuencias de malas previsiones y malas decisiones durante muchísimos años. Los informes de la Comisión Nacional de la Energía hablan de la subida de tarifa que vamos a tener que sufrir los consumidores sí o sí, siga adelante o no este proyecto, porque, señor ministro, curiosamente estamos ante un proyecto que no tiene pérdidas. La empresa que lo gestiona va a seguir ganando; la única duda que tiene y que nosotros también tenemos —se lo ha dicho la portavoz antes— es si el ministerio está haciendo una auditoría específica sobre los costes, más allá de los 1.700 aproximadamente que nos ha dicho usted aquí, y van a acabar siendo muchos más o al menos esos 1.700, continúe o no la instalación adelante, que para nosotros no debería continuar porque el riesgo ya está encima de la mesa, el riesgo ya está demostrado. En este capitalismo de casino que tenemos en España —el concepto no es mío, es de otras personas, pero me gustó mucho cuando lo leí—, en el cual cuando te aproximas... **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)** Sí, pero es que no es un capitalismo como el que definía Adam Smith, sino un capitalismo de casino el que tenemos en España según definen algunos. Cuanto más te aproximas al poder más amigo eres de determinada gente y más fácil tienes acceder a determinados negocios. Lo digo por unas declaraciones del señor Del Potro, que el pasado 6 de octubre en la COPE dijo que en el contrato-permisión con el Estado se firmó una cláusula diciendo que, si surgía algún problema como consecuencia de la reacción geológica del proyecto, la empresa quedaba al margen y se le devolvía al Estado todo lo invertido. El Estado se hacía cargo de toda la inversión. Es decir, los consumidores en última instancia van a tener que pagar los platos rotos de una imprevisión del ministerio, porque por mucho que usted esté ahora al frente y haya tomado las decisiones que ha tomado y por mucho que en un principio criticase este proyecto, luego ha seguido llevándolo hacia delante, como no podía ser de otra forma, pero la línea conductora... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego a todos los diputados que respeten la intervención del portavoz que está en el uso de la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 11

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Por tanto, usted ha seguido la misma línea de un mismo ministerio que ha sido ocupado por diferentes partidos, pero que ha continuado en una misma dirección, y esa misma dirección nos ha llevado a esta situación en la que nos encontramos ante una indefinición de las consecuencias económicas del tema y, sobre todo, ante una indefinición de qué va a ser lo que va a hacer el ministerio. Si finalmente la decisión de continuar adelante inyectando gas y siguiendo con el proyecto depende de los mismos técnicos y de las mismas previsiones que han fallado monumentalmente, tanto en la evolución del consumo de gas en España como en la necesidad de los almacenamientos o en la no necesidad de un estudio geológico sobre el tema —a pesar de que la empresa que explotó el yacimiento, como ya se ha dicho muy bien, lo abandonó avisando de que no era geológicamente estable—, apañados estamos, señor ministro. Desde nuestro grupo parlamentario le rogamos que haga caso a las voces que dicen que no continúe adelante con esto. No continuemos adelante con algo que puede acabar con las esperanzas, la paciencia, la vida y las propiedades de muchas personas en el norte de Castellón y el sur de Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Tiene la palabra don Carlos Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: La exposición que ha hecho el ministro es la que corresponde hacer en estos momentos. Tengo poco más que añadir. Efectivamente, hay que hacer una investigación de dos cosas. Una, de las posibilidades de uso, de desarrollo y de empleo que tiene ese depósito de gas, porque igual se plantea el problema de que haya que abandonarlo con las complicaciones que eso implicaría de índole financiera y económica. Y otra, de algo que se suele eludir sistemáticamente, de responsabilidades políticas. ¿Se autorizó la apertura de este depósito de gas natural sin hacer las investigaciones adecuadas de tipo sísmico o geológico? Eso es lo que hay que decirles a los ciudadanos, más que alarmarnos con que esto sea un peligro potencial, cosa que creo que no, porque si los movimientos sísmicos cesan cuando se deja de inyectar gas, es lo que había que haber hecho y se ha hecho; en ese sentido nuestro grupo considera que el Gobierno ha actuado como es debido. Pero es importante lo que decía anteriormente que es que esto en España pasa demasiado. Se inician grandes obras e infraestructuras que luego tienen fallos muy serios; fallos que en algunas ocasiones causan gravísimos accidentes o afectan a las propiedades y a las vidas de las personas o al medio ambiente, y luego resulta que basta con un informe técnico para depurar responsabilidades o, si no, investigaciones penales. Y no es así, hay una tercera clase de responsabilidad de la que tenemos que hablar para corregir fallos de nuestra democracia. ¿Se hicieron las cosas como era debido? ¿Se encargaron los estudios que había que encargar? ¿Se soslayó alguno para hacer un favor a una empresa? Esto lo que nos importa e importa a muchos ciudadanos y me parece que es algo que el Gobierno tiene la responsabilidad y la obligación de poner sobre la mesa. Hay otros yacimientos de esta naturaleza en España que no han causado ningún problema y hay muchísimos en el mundo. No hay que transmitir a la opinión pública que este tipo de almacenamiento es en sí mismo peligroso, porque no lo es si se hace bien. El problema es por qué no se ha hecho bien. Desde el punto de vista de mi grupo esta es la cuestión a dilucidar.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de intervención del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Un recordatorio. Recordamos que Compromís desde el primer día ya mostró su oposición a este proyecto. De hecho, en las Cortes Valencianas desde 2008 se han presentado más de veinticuatro preguntas y una proposición no de ley que evidentemente no fue aprobada; cosa que no han hecho los grupos mayoritarios de esta Cámara. Mientras tanto, se han producido 378 terremotos desde el 5 de septiembre y más de 500 si echamos la vista atrás desde que se estaba extrayendo petróleo. Por tanto, ustedes ya sabían que había riesgo porque se habían producido terremotos y los dos Gobiernos continuaron adelante con el proyecto. Los terremotos han llegado en algún caso a 4,2 de magnitud en la escala de Richter. La misma empresa en un documento que envió a los potenciales inversores ya alertaba de tres cosas. En primer lugar, de los riesgos e incertidumbres asociados con la inyección de gas subterráneo, su almacenamiento y las operaciones que se hicieran con él; en segundo lugar, del peligro de fugas de gas; y, en tercer lugar, de que el proyecto debe cerrarse si hay escapes. De hecho, puede que haya habido algún escape y puede —y eso sería peligroso— que el gas se haya fugado por la falla principal. Esa presión del gas sobre la falla explicaría esta sucesión de seísmos, 378 desde el 5 de septiembre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 12

Estamos ante un ejemplo claro de actividades humanas que hacen temblar la tierra y ante un ejemplo de sismicidad inducido y sus declaraciones no nos tranquilizan precisamente. Por tanto, le vamos a hacer unas preguntas. Vista la oposición ciudadana en Vinaròs, en l'Alt Maestrat, en la comarca del Montsiá en Tarragona, vista la relación que usted ha admitido entre la inyección de gas y estos movimientos sísmicos, ¿piensa anular definitivamente los permisos del proyecto Castor? En segundo lugar, ¿cuánto tiempo tardará esta evaluación del Instituto Geológico y Minero y del Instituto Geográfico, dado que el proyecto que ustedes han aprobado hoy de evaluación ambiental reduce el tiempo de la misma a tres meses, en el caso de un proyecto simplificado, o a cuatro meses más dos de prórroga en un procedimiento ordinario? ¿Van a pesar en su decisión los 1.700 millones o pesará más la seguridad de las personas?

Visto que las condiciones de concesión han cambiado por causas sobrevenidas y que por tanto la licencia, a nuestro entender, debe caducar, le instamos al cierre definitivo de la planta, a que se depuren las responsabilidades, si las ha habido, y le pedimos total transparencia en todo este proceso, le pedimos que haya información fluida y permanente a la Generalitat Valenciana, a la Generalitat de Catalunya, a los alcaldes de los pueblos de la costa y también aquí en el Parlamento.

Señor Soria, usted nos ha dado muchos datos, pero la gente espera una respuesta. Señor ministro, primero son las personas, por delante de los beneficios de una empresa. No juguemos a la ruleta rusa con la seguridad de las personas y esperemos que no se repitan estas mismas temeridades con el *fracking*. Una última pregunta: si se cierra, la Administración pública, es decir todos nosotros, tendremos que pagar. ¿Cuánto tendremos que pagar?

El señor **PRESIDENTE**: Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Ante todo, señor ministro, le agradezco su comparecencia, una comparecencia rápida, las informaciones que nos ha dado, así como su disponibilidad para reunirse y hablar del tema en varias ocasiones. Apesar de eso, debemos ser francos y corresponder a su disponibilidad con suma franqueza. Hoy usted no ha tranquilizado a nadie y no ha tranquilizado porque ustedes no saben por qué pasan las cosas, no saben qué es lo que está pasando, no saben qué es lo que puede pasar, no saben qué hacer. Lo único que sabemos es que han conseguido reunir una total unanimidad en contra de sus actuaciones, desde los vecinos, pasando por las plataformas, asociaciones que denunciaron el problema desde hace tiempo, los alcaldes, Gobiernos implicados, etcétera. Hasta la tierra está en su contra, hasta la tierra tiembla de miedo a resultados de su acción (**Rumores**), sí, aunque usted podría haber obrado de otra manera, no hubiera sido difícil, porque las responsabilidades ciertamente vienen de antiguo y son compartidas.

El primer permiso fue dado por el ministro de Industria, en ese momento Josep Piqué, en 1996. Lo mantuvo su sucesora, Anna Birulés. Lo mantuvieron también sus sucesores en el cargo y ampliaron y detallaron la relación contractual con las empresas implicadas los ministros socialistas José Montilla, Cristina Narbona, Joan Clos y Miguel Sebastián. También Rodrigo Rato intervino en el proceso apadrinando la entrada de la empresa ACS de Florentino Pérez en esta operación. Es decir, usted llegó al cargo con un currículum largo y compartido de responsabilidades. La pregunta es ¿por qué lo reinició usted? Al principio de su mandato tuvimos alguna esperanza, porque parecía que usted estaba dudando sobre si reiniciar el proyecto o echarle el freno; un proyecto que no es cualquier minucia. Es el proyecto más desmesurado que se ha visto en la cuenca del Mediterráneo desde que se construyó la pirámide de Keops. Es un proyecto de miles de millones de euros, con una tecnología incierta, no siempre experimentada y no siempre segura.

Usted recordará que vinimos con vecinos de la plataforma de afectados de las Tierras del Sénia, con el alcalde de Alcanar, hablamos con usted y pedimos una serie de compromisos. No se cumplieron. Los informes pedidos medioambientales no se cumplieron. Hace cuatro meses, en esa visita personal —que le agradecemos—, le advertimos sobre los riesgos sísmicos, que no fueron prevenidos, y se lo advertimos, como mucha otra gente antes de eso. Cuando se produjo el peor seísmo en una zona que no tiene tradición sísmica, el peor de todos, de 4,2 en la escala de Richter, hablé con el alcalde de Alcanar, con Alfons Montserrat; al cabo de esas doce horas no sabía nada, nadie del ministerio se había puesto en contacto con él, nadie le había convocado a ninguna reunión, les enviaron correos electrónicos, les enviaron faxes, todo tipo de comunicaciones hasta que al final alguien les dijo que tenían que enviar una carta solicitándolo. Total, no se reunieron con ellos. Llamaron a los alcaldes del lado valenciano, digamos, del proyecto, pero no a los del lado catalán. Eso me hace pensar que ahí hubo clara discriminación por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 13

razón de origen y de color político, porque no eran de los suyos, y así como la geología esta visto que no tiene fronteras y los seísmos tampoco, ustedes parece que sí.

Usted argumenta lo que han hecho, su acción, basándose en la opinión de sus técnicos y en los informes de los expertos, pero es que estos técnicos y expertos parece ser, por lo que sabemos ahora, hicieron caso omiso de casi todo lo que llegó a sus oídos, desde el informe que han citado de la empresa Shell, en los años ochenta, que explotaba la extracción de petróleo de ese antiguo pozo donde ahora se ha inyectado gas, pasando por todas las plataformas vecinales que desde el siglo pasado vienen advirtiendo al ministerio de los peligros que hay, pasando por los alcaldes de la zona, el Observatorio l'Ebre, la Audiencia Nacional en su momento también para que cumplieran con las obligaciones medioambientales y creo que no pecaremos de falsa modestia si también destacamos el papel de mi propia formación, que en todo momento y desde 2007 ha presentado multitud de preguntas, proposiciones, iniciativas, ha protestado aquí, en sede parlamentaria, ha protestado en Cataluña, ha protestado en la zona afectada e incluso en el Parlamento Europeo. Oriol Junqueras en concreto, nuestro actual presidente, presentó sus alegaciones en el Parlamento Europeo en el año 2009, hace ya cuatro años. Todos esos técnicos hicieron caso omiso de todas esas advertencias y de todas esas voces que alertaron sobre los riesgos sísmicos y otros riesgos que comportaba ese faraónico proyecto. ¿Usted confía todavía en esos expertos y técnicos? Tras 530 temblores, tras todos esos avisos y advertencias, ¿cómo se puede confiar en esos técnicos y expertos? Lo que está claro es que la gente ya no confía.

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Acabo enseguida. Claramente en las Tierras del Sénia —y yo estuve el otro día en la población de Alcanar, cuyo núcleo urbano es el que está más cerca de la plataforma terrestre explotadora— la gente se va de casa, la gente no duerme en casa y los que duermen en casa meten a los niños en la cama porque tienen miedo. Han metido miedo a la gente y la gente se siente insegura en su propia casa. No es que discrepen de ustedes o que tengan diferencia de opiniones, no, es que tiene pánico de lo que ustedes están haciendo ahí. Ministro, yo apelo a su conciencia. No todo vale por un contrato. Usted, señor ministro, ¿duerme tranquilo? Porque la mayoría de la gente afectada no duerme tranquila.

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir, señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Estoy concluyendo. Ya no pedimos su ayuda, no pedimos dinero; pedimos que dejen a la gente vivir en paz, que cierren el proyecto Castor y que cierren la caja, que no inyecten gas, que no inyecten dinero, que no inyecten miedo y que no inyecten pánico. **(Finaliza su intervención en catalán.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de los grupos parlamentarios que no han solicitado la comparecencia. En primer lugar tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió, don Martí Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Señor ministro, señorías, Convergència i Unió ya ha anunciado esta misma mañana en el debate de totalidad de la ley de evaluación ambiental la presentación de una enmienda para incluir el riesgo sísmico en los estudios de impacto ambiental, que el proyecto de ley no contemplaba. Hemos remarcado en este tipo de proyectos la importancia de las administraciones territoriales y de las administraciones locales para que entre todas ellas definan si estos proyectos son buenos para el territorio y para las personas que ahí viven. En este caso parece ser que es uno de los ejemplos de los que tenemos que aprender.

Como Gobierno y responsables máximos, creemos que les ha faltado liderazgo, liderazgo rápido e inmediato, una actitud clara para comunicar los hechos verazmente, convenciendo a la gente, con transparencia y sin opacidad, con claridad en las explicaciones, con una actitud coherente y rápida para atender a los ciudadanos. Necesitarán —espero que lo hagan— que este expediente tenga un minucioso seguimiento, al detalle, para saber realmente qué ha pasado y para rendir cuentas, precisamente para ahorrarnos que haya especulaciones de interés político, partidistas o personales y para que los ciudadanos sepan realmente dónde han estado los errores y quién los ha cometido. Este proyecto tiene historia y será necesario conocerla minuciosamente para mantener esa veracidad convenciendo a la gente, esa transparencia, esa claridad y esa actitud coherente que le pedíamos anteriormente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 14

Señor ministro, las redes sociales han ido más rápidas que ustedes. Esas redes sociales y esos sistemas de información exigen ese liderazgo rápido y ágil. Por ejemplo, no ayuda a la confianza de la ciudadanía que esta empiece a recibir información de que ha habido informes preceptivos con conclusiones que anunciaban la posibilidad del peligro sísmico en ese proyecto y que fueron obviados. Si estaban, estaban, y si no estaban, no estaban, pero díganlo de forma clara y rápida. Con esa actitud se crearía un ambiente de confianza entre el Gobierno y los ciudadanos.

Señor ministro, los habitantes de las Terres de l'Ebre y del norte de Castellón se merecen la máxima atención por su parte ante esta situación preocupante. Se trata de una zona rica, el Delta del Ebro, una zona olvidada en infraestructuras por ejemplo, una zona difícil, con mucho paro y con dificultades, y estas actividades y estas actitudes no ayudan a crear confianza entre los ciudadanos, no ayudan a la confianza entre ciudadanos y Gobierno, sobre todo si además se celebran reuniones a las que representantes de municipios implicados no son invitados, aunque no hayan pedido la invitación. Tiene que tenerlo claro, las invitaciones han de enviarse con amplitud y con transparencia e invitar a aquel que no la haya pedido pero que crea usted que tendría que estar allí. Señor ministro, corrija esos errores y demuestre que, junto con las administraciones autonómicas y locales, como ha dicho anteriormente en su explicación, va a liderar este problema. Nos ha gustado su exposición detallada, pero no podemos aprobar su gestión comunicativa hasta el momento.

Para finalizar, pase lo que pase legalmente, ya están contempladas todas las opciones. Los taxistas, la gente, yo mismo escuchamos en la radio al director, el señor Del Potro, cuando le preguntaban si pediría indemnización y, como mi compañero ha explicado antes, tranquilamente dijo: Todo está contemplado en la relación contractual, todo está contemplado. Parece que el único que esté tranquilo es el señor Del Potro. Eso no ayuda a la confianza, a crear ese clima de coherencia, de transparencia, de información con los ciudadanos.

Señor ministro, Convergència i Unió y los ciudadanos de las Terres de l'Ebre le exigimos y le pedimos liderazgo compartido con la Generalitat de Catalunya y las administraciones locales. Priorice la seguridad de las personas por encima de los intereses económicos y mantenga una política comunicativa veraz, transparente, coherente, rápida y ágil. Señor ministro, no siempre se tiene una segunda oportunidad en situaciones de este tipo, donde aún las afectaciones personales no han sido graves. Aprovéchela, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Antonio Erias.

El señor **ERIAS REY**: Señorías, señor ministro, en primer lugar, muchas gracias de nuevo por comparecer *motu proprio* siempre para informarnos de todo aquello que tiene que ver, directa o indirectamente, con las responsabilidades que usted desarrolla, porque usted no ocupa el puesto, usted desarrolla las responsabilidades propias de la figura y la responsabilidad de ser ministro en España. Aquí, algunos dicen que necesitan más información. Otros dicen que este es un tema histórico. Evidentemente, todo lo que se desarrolla en un momento del tiempo es histórico, y algunas cosas vienen de más o menos tiempo y, por lo tanto, es necesario, cuando no se han vivido directamente, recurrir a las fuentes. La primera fuente son las hemerotecas. Otra fuente podría ser el Boletín Oficial de las Cortes, el «Diario de Sesiones», y de esta manera su señorías dispondrían de lo que cada uno y cada uno de los grupos —que luego están representados aquí por otros diputados— ha dicho en cada momento y lo que los señores ministros que le han antecedido a usted nos pudieron comunicar a propósito del tema.

No quiero entrar en ese tipo de debate porque me parece absolutamente estéril. Estéril porque de lo que se trata hoy aquí es de explicar los hechos, como está haciendo hoy y como hizo usted ayer, porque parece que algunos de los señores diputados no hayan asistido a la sesión de ayer, donde le fue formulada una pregunta por el diputado Jané, a la que usted contestó diciendo con quién se había reunido y qué tipo de contactos habían tenido. Si se hacen oídos sordos y resulta que no se atiende ni se lee lo que dicen los diarios de sesiones, difícilmente podremos coordinarnos, porque coordinarse es ponerse de acuerdo cuando no hay posibilidad de unificar, y aquí está claro que es muy difícil de unificar el conocimiento, ya que algunos no quieren disponer del mismo porque quieren ser sordos, y si quieren ser sordos es difícil explicarles las cosas.

Miren ustedes, esta era una instalación necesaria. Esta era una instalación que estaba en la planificación. Quiero ver y quiero que ustedes lean conmigo en qué momento procedimental alguna de las fuerzas políticas que hoy han intervenido han hecho alegaciones a esa planificación. ¡Quiero verlo!

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 15

(Aplausos). Yo he leído, tengo aquí cerca de 300 folios, he bajado todos los diarios oficiales. No voy a leer palabras que han dicho otros ministros, pero tienen mucho que ver con lo que hoy se podría argumentar para todos aquellos que dicen desconocerlo. Se trata de la responsabilidad por parte de quienes les ha tocado hacer una operación de prueba y simplemente han anunciado —como nos ha anunciado usted— que se va a desarrollar un análisis coste/beneficio, claro que sí, y eso nos dirá cuál es la situación de esta actividad, pero hay que reconocer que hay una sobrecapacidad en nuestro sistema gasista, igual que lo hay en el sistema eléctrico, y no reconocer eso y no reconocer que ahora hay que darle solución cuando no se ha responsabilizado uno de tomar esas decisiones, francamente, me parece un poquito irresponsable, por no querer poner otros calificativos.

Señor ministro, agradezco su prudencia. Esta es una cuestión compleja. Esta es una cuestión que, además, no hay que vincularla con el *fracking*, con las prospecciones petrolíferas, con la ley de evaluación ambiental estratégica. Pero, vamos a ver, ¿ustedes dicen que hay que hacer un seguimiento de la sismicidad? Pues resulta que ya hay ese seguimiento. El ministerio lo ha puesto en funcionamiento. Se lo han dicho hoy aquí. Escúchenlo ustedes bien. Se está haciendo. ¿Qué querían ustedes, que se hubiera hecho antes? Pues si dispusiéramos de ese informe, probablemente tendríamos otras posibilidades de evaluar lo que ha sido el pasado, pero no lo tenemos. Resulta que todos los informes se ajustaban; incluso hay un documento de la Secretaría de Cambio Climático que autoriza la conexión entre la plataforma y las instalaciones en tierra diciendo que no es necesaria la evaluación ambiental. Pues muy bien, se acogía a la normativa existente. Hemos desarrollado una Ley de Economía Sostenible en la legislatura pasada y no veo que se haya incorporado, ni que el grupo que apoyó al Gobierno en su momento y que hoy forma parte de la oposición hubiera dicho algo para mejorarla. Repito, creo que ese no es el debate, muy al contrario. Creo que este Gobierno lo que está haciendo es actuar con responsabilidad, no arrugarse, presentarse en donde tiene que presentarse, reunirse con los afectados, efectivamente, y darles explicaciones para no generar más confusión, y creo que algunos de ustedes están intentando apuntarse a esto de que hay una dificultad y entonces ¿de quién va a ser la culpa? Pues del Gobierno y punto pelota, pero eso no es lo que en este momento necesita nuestro país.

Voy a recordarle solo dos cosas más. En el mundo hay 650 almacenamientos. En España tenemos 3 en funcionamiento, uno que está terminándose y este otro. ¿Para qué? Para garantizar lo que por término medio garantiza la seguridad del suministro de gas ante circunstancias extraordinarias. En Europa se considera que son noventa y dos días. Nosotros tenemos escasamente garantizados cincuenta. Resulta que Castor garantizaba cincuenta días más, es decir, nos iba a poner en una situación en la cual íbamos a tener la posibilidad de dos cosas: por una parte, ante imprevistos, poder atender la demanda que nuestro sistema productivo requiriera, que nuestros ciudadanos requirieran o, en otro término, ante otras dificultades de orden político de los suministradores. España tiene bastante fortaleza, porque tiene siete regasificadoras, que es una fortaleza adicional de nuestro sistema energético. Aparte de eso, también se trata de garantizar un cierto precio competitivo, porque si no uno está al albur de otras dificultades que no creo que sea conveniente enumerar.

Creo que es difícil que haya más transparencia y, en consecuencia, sería bueno que escucharan ustedes lo que el señor ministro de manera exhaustiva nos ha dicho hoy, que vieran ustedes los periódicos, que leyeran ustedes el «Diario de Sesiones», que vieran ustedes los reales decretos y los informes, que son públicos y que nos enumeran cómo hemos llegado hasta aquí. No se trata, repito, de culpabilizar a nadie. Estoy seguro que se hizo respetando la legalidad del momento, pero reclamar ahora que incorporemos a nuevos proyectos lo que desafortunadamente está sucediendo no me parece muy propio del debate que hoy tendríamos que llevar a cabo.

Señor ministro, le felicito y reitero que no solo cuenta con nuestro apoyo, sino que tiene nuestra admiración, porque es el primer ministro de Industria que en estas circunstancias se planta en el lugar, dialoga con los afectados, los recibe, como he visto que han dicho algunos, en el ministerio si es necesario y les dedica todo el tiempo preciso para que estos problemas se solventen y no se genere de nuevo una dificultad que nadie deseaba que sucediera, pero que está ahí. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para responder a las preguntas y observaciones que se le han planteado, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Agradezco a todas sus señorías el tono y el fondo de las intervenciones. Con algunas de las cuestiones estoy de acuerdo, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 16

otras no. Iré una por una y a aquellos aspectos que me han parecido los más relevantes desde el punto de vista de las discrepancias que se han puesto de manifiesto.

Empiezo por el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Puig. No se puede discriminar a alcaldes por su color político ni el territorio. Totalmente de acuerdo, lo cual me van a permitir que diga desde este momento que vale para todas las intervenciones que han ido en esa misma línea. Quiero decir que a la reunión que se convocó en el ministerio el día 7 de octubre, lunes, asistieron todos los alcaldes que habían solicitado una reunión con el ministerio y es verdad que el alcalde de Alcanar había enviado una carta que llegó al ministerio el 7 de octubre, después de que se celebrara la reunión, es verdad, razón por la cual yo mismo por carta me he disculpado con el alcalde, porque no hay ningún motivo. ¡Cómo lo iba a haber! No hay problemas de espacio. No hay problemas de transparencia. Deseé que viniera el presidente de la Generalitat de Catalunya. No vino, envió a un consejero, estaba muy bien representado. Permítanme decirles —no revelo secretos porque en la reunión había más personas— que empecé expresando la felicitación al Gobierno y al ministerio por las iniciativas que habíamos tomado, si bien recordándonos que efectivamente había habido alcaldes de Cataluña a los que les hubiese gustado estar y que no estuvieron. Esta es la explicación; no hay más. ¿O es que alguien puede pensar que se va a discriminar por color político o por territorio? ¡Por favor, señorías! Y esto, permítanme que se lo diga, vale para todas sus señorías que han expresado alguna observación al respecto.

Se ha referido usted también a los anuncios que habían hecho algunos responsables de instituciones con relación a anteriores ministros responsables de esta materia. Yo no me responsabilizo más que de las acciones de este ministerio. Lo que otros responsables de otras administraciones hagan o anuncien que van a hacer es responsabilidad exclusivamente de ellos. Si quiere conocer mi opinión, mire, yo he recibido llamadas de responsables políticos del partido que entonces gobernaba, que es el suyo, agradeciéndome cómo estábamos gestionando esta cuestión. Me quedo ahí. He recibido llamadas de personas muy relevantes y no precisamente de quienes tenían estas responsabilidades sino de otras personas. Y me quedo ahí. Creo que cuando cualquiera de nosotros —y unas veces estamos en la oposición y otras estamos en el Gobierno en este oficio— enfrenta una situación de estas características, lo primero ¿qué es? ¡La seguridad! Eso es lo primero, se sea alcalde, se sea presidente de diputación, presidente de un gobierno autónomo o se sea ministro de un Gobierno. ¡Lo primero es la seguridad! Y en eso estamos todos. Aquí no hay colores políticos, aquí no hay en absoluto colores políticos. Por tanto, quiero decirle que yo respondo de aquello que el ministerio diga y haga, pero, desde luego, de los anuncios de otras personas, no.

Hablaba usted de que hay acusaciones entre administraciones públicas. No habrá visto ni una sola desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, absolutamente ninguna, ni una sola. He estado en permanente contacto con la Generalitat de Catalunya, con la Generalitat Valenciana, con las diputaciones y con algunos de los ayuntamientos, aquellos que se han dirigido al ministerio. Yo al menos no he percibido, y creo que afortunadamente, ningún tipo —permítame la expresión— de rifirrafe entre administraciones, porque además sería lo más contrario a lo que hoy están demandando y están exigiendo los ciudadanos. A mí desde luego en ese tipo de enfrentamientos no me encontrarán.

También decía usted que ahora vienen improvisaciones con el *fracking*. No, no, con el *fracking* ni una sola improvisación, si usted me permite. ¿Quién puede autorizar en España una prospección con fracturación hidráulica? Una comunidad autónoma. El Estado lo haría si esa autorización incluye a más de una comunidad autónoma, pero si es solo en el territorio de una comunidad autónoma, sería esa comunidad autónoma. Ahora bien, lo que sí es verdad es que el Gobierno, en la modificación de determinados preceptos de la Ley de Hidrocarburos que se hizo hace algún tiempo, ha introducido como legislación básica del Estado la fracturación hidráulica. ¿Por qué? Porque en el año 1988, cuando apareció esa ley, esta tecnología no era una tecnología tan avanzada como lo es hoy. Entonces hemos considerado que era importante regularla; por cierto, para incluir todas las garantías medioambientales que hay en la Unión Europea a este respecto, en que, como usted sabe, por decisión del Parlamento Europeo, han quedado en que sea cada uno de los países quienes legislen en esta materia. Entonces son las comunidades autónomas quienes, en su caso, pueden autorizar o no la prospección de yacimientos de gas a través de la fracturación hidráulica, pero siempre dentro del marco de la legislación básica del Estado. Respecto a si va a continuar el cierre si no hay garantías, efectivamente, eso es lo que hemos dicho desde un principio: que se podrá reiniciar la actividad de inyección de gas colchón y, en su caso, de almacenamiento solo si hay garantías para la seguridad de las personas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 17

En relación con la intervención del señor Vallés, también del Grupo Socialista, sobre el temor —creí entenderlo así— en relación con las centrales nucleares de la zona, quiero decir que hay un informe del pasado día 8 de octubre del Consejo de Seguridad Nuclear diciendo que el conjunto de movimientos sísmicos conocidos hasta este momento en relación con el almacenamiento subterráneo de Castor no tiene ninguna incidencia en el funcionamiento normal de los reactores nucleares de Ascó y de Vandellós. Por tanto, hay un informe, lo tiene el ministerio, y se lo puedo hacer llegar en cuanto usted lo desee.

Me habla de que el proyecto nunca tuvo una gran aceptación. Quiero decirle que el proyecto lo conocí cuando llegué al ministerio pero, por razones obvias, he leído —no todo, porque hay una amplísima literatura—, pero he leído mucho y me he leído algunos «Diarios de Sesiones» de estas Cortes en relación con este proyecto y, de verdad, no había una gran aceptación pero, créame, en aquel momento, del grupo parlamentario que apoyaba al Gobierno hubo muchas intervenciones en esta Cámara y en la Cámara Alta de apoyo total y cerrado a este proyecto; he visto una cosa y he visto la otra.

Respecto a lo que decía sobre que en esta crisis el ministerio apareció muy tarde, con reuniones inconexas, descoordinadas, se queja de que no ha habido información ni muchas reuniones, pero, al mismo tiempo, me dice que ha habido demasiadas reuniones; yo creo que o una cosa o la otra. Es verdad que siempre puede haber más reuniones, pero nosotros nos hemos reunido y hemos convocado a distintos niveles: yo mismo he tenido muchas reuniones, las ha tenido el secretario de Estado, las ha tenido el director general de Política Energética y Minas, las ha tenido la secretaria general de Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, de quien depende el Instituto Geológico Minero; las ha tenido también el subsecretario de Fomento, de quien depende el Instituto Geográfico Nacional. Es decir, ha habido cuantas reuniones hemos considerado necesarias. A lo mejor hubiesen hecho falta más, a lo mejor, pero, créame, si usted echa en falta alguna otra reunión nos lo dice y nosotros vamos a estar encantados de hacerlo. No creo que ese haya sido el problema.

Quiero decirle que, desde luego, por parte de la Administración General del Estado no hay absolutamente nada que ocultar. Toda la información que tenemos la estamos dando; hoy he dado toda la información que tenemos. A lo mejor a alguna de sus señorías le hubiese gustado —me lo han dicho en otra intervención— que hubiese venido aquí a decir exactamente por qué ha habido movimientos sísmicos superiores a 3 grados en la escala Richter. Pues no lo he dicho porque todavía no tenemos los informes definitivos por parte de quienes pueden decirnos eso. Es decir, nosotros técnicamente no podemos aventurarnos a decir algo porque eso sí que introduciría, en nuestra opinión, una alarma y un miedo innecesarios.

¿En qué supuestos será el cierre definitivo? Será definitivo en el caso de que no haya seguridad plena para que puedan continuar las tareas de inyección de gas colchón y de almacenamiento de gas.

Luego usted decía que algo había fallado en su puesta en funcionamiento. No, no, es más, le voy a aclarar una cosa que creo que es muy importante: hasta el pasado año 2012 este tipo de infraestructuras, cuando se cumplía todo el procedimiento y se había cumplido en términos de procedimiento administrativo —porque venía de atrás, como usted sabe, y se había cumplido— había un paso adicional que era la autorización definitiva, y ¿sabe usted lo que hicimos? Cambiamos la norma para que la autorización no fuera definitiva y hubiese antes una autorización provisional. Eso lo hizo este Gobierno; no el anterior, sino este Gobierno. No hemos seguido los pasos del Gobierno anterior —no lo critico, informo, ya que usted me ha dicho que qué ha fallado en la puesta en funcionamiento— y menos mal que el pasado año en una de las modificaciones legislativas introdujimos que para este tipo de infraestructuras antes de la autorización definitiva hubiese una provisional, y eso fue lo que hicimos. Porque imagínese usted que, una vez que hubiésemos dado la autorización definitiva, hubiésemos tenido movimientos de 3,5, que fue el que dio lugar el 26 de septiembre a la resolución de paralización; qué hubiésemos hecho si ya hubiese estado dada la autorización definitiva. Creo que en el funcionamiento ha sido bueno ese cambio porque, insisto, de no haberse operado hace aproximadamente un año, probablemente hoy hubiésemos estado en el supuesto de una autorización definitiva. **(El señor Puig Ferrer: Revocable.)** No se hizo. Por tanto, quiero decirle que ese cambio me parece que en estas circunstancias ayuda bastante, como otros que ahora tendré ocasión de comentar.

La señora Ortiz me hablaba del miedo. Es verdad, es evidente, yo mismo lo he constatado, pero creo que quienes tenemos responsabilidades políticas tenemos que informar con fundamento y el máximo rigor que nos sea posible justamente no para alarmar sino para tranquilizar —insisto— no de manera infundada sino con los argumentos que tengamos. Por ejemplo, si ahora los expertos, a falta del informe definitivo, están diciendo que no es probable que se produzcan movimientos sísmicos importantes, creo que eso lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 18

tenemos que decir, como lo hemos estado diciendo. Y si, por ejemplo, de la información que día a día nos está dando el Instituto Geográfico Nacional respecto a los movimientos sísmicos de las veinticuatro horas anteriores se está viendo a lo largo de todos estos días que por la noche a lo mejor hay uno o dos y ninguno perceptible, hay que decirlo como lo estamos diciendo desde el ministerio. Porque lo otro, sobre todo en boca de un responsable político, sí que alarma a la población. Cada uno es muy libre de hacerlo o no, pero yo creo que con los argumentos y con los fundamentos que tenemos en rigor debemos informar para tranquilizar, nunca para lo contrario **(Aplausos)**, insisto, cuando tengamos argumentos.

Usted me decía: No se escude en el Gobierno anterior. No, ni muchísimo menos. Fijese que a lo mejor alguno podría haber tenido la tentación; yo no, por lo que le dije al principio. Creo que cuando ocurren este tipo de situaciones que realmente preocupan y mucho a las personas, al margen del color político y al margen de que se esté en el Gobierno o en la oposición, la posición que hay que adoptar es de responsabilidad, con argumentos, con rigor, con fundamento, pero de responsabilidad. Por tanto, en ningún momento crea que nos estamos escudando, ni mucho menos, en lo que hizo el anterior Gobierno.

¿Qué dice el expediente —me decía usted—, que no lo conocemos? Está en el Boletín Oficial del Estado. **(La señora Ortiz Castellví hace gestos negativos.)** Vaya usted directamente: Otorgamiento de concesión de explotación del almacenamiento subterráneo, año 2008, Boletín Oficial del Estado; declaración de impacto ambiental, 2009, Boletín Oficial del Estado; autorización administrativa de instalaciones, 2010, Boletín Oficial del Estado. ¿Qué es lo que usted echa en falta, como si estuviese indicando que aquí hay información que no se está dando? Tal vez fuera de esta Cámara, quienes no estén familiarizados con la actividad parlamentaria pueden dudar, ¿pero usted? ¿Que dude que esto está en el Boletín Oficial del Estado? No, eso no lo ponga en duda. Porque si usted siembra esa duda, ¿sabe lo que puede ocurrir? Que quienes no tienen ese temor pasen a tenerlo porque le escuchan a usted, que es una responsable política muy importante, hablar de estas cosas y resulta que entonces se produce un efecto que usted no estaba buscando. **(Un señor diputado: Muy bien.—Aplausos.—Una señora diputada: Más responsabilidad.)** Por tanto, lo que dice el expediente es exactamente lo que dice el Boletín Oficial del Estado.

Yo le confieso que no soy un técnico ni en almacenamientos subterráneos ni en prospecciones petrolíferas ni en el *fracking*. Ahora, esto no tiene nada que ver con las prospecciones petrolíferas que se han autorizado en aguas territoriales, a 60 kilómetros de Canarias. Y no tiene nada que ver tampoco con, eventualmente, las autorizaciones para fracturación hidráulica que se puedan hacer en las comunidades autónomas. En todo caso, por si le sirve de algo, el estudio de impacto ambiental para las prospecciones de petróleo cerca de las costas de Canarias ha incluido un completo estudio de posibles movimientos sísmicos a consecuencia de esa posible extracción o prospección. Aunque no lo exigiera en aquel momento la ley para la declaración de impacto ambiental ese estudio lo incluye. Y desde luego no le quepa duda, en todas las autorizaciones que hay para hacer una prospección a través de la fracturación hidráulica, del *fracking*, también lo va a haber.

En relación con la intervención de don Ricardo Sixto empezaba usted diciendo que aquí, en su opinión, había habido un fallo de previsión desde hace muchos años porque había habido una especie de previsiones irreales. A mitad de la década de los dos mil se hace una planificación gasista efectivamente en virtud de la cual se aumentaban las inversiones en gasoductos, en almacenamientos subterráneos y en regasificadoras porque en aquel momento todavía la economía iba creciendo a un ritmo elevado y se pensó entonces —luego los resultados han sido totalmente contrarios—, en el año 2005, que iba a haber un incremento de la actividad hasta el año 2013 del 25%. Si vemos la evolución del PIB, no ha tenido nada que ver. Había también una previsión de incremento en la demanda eléctrica del orden del 24% o 25%, y nada ha ocurrido. Se toma la decisión en la planificación gasista de incrementar ese tipo de infraestructuras, pero al propio tiempo se ha adoptado otra decisión que es impulsar e incrementar los incentivos a las energías renovables, de tal forma que eran muy atractivas, para 400 megavatios en fotovoltaicas se instalaron 4.000 y para 250 en termosolares se instalaron 2.500. ¿Y qué ocurrió? Comoquiera que las renovables tienen preferencia en la entrada, entraban muchas renovables y el gas iba entrando cada vez menos, pero se hacían esas infraestructuras y se planificaban como estas y resulta que, una vez hechas, no se utilizaban, pero había que pagarlas porque el sistema de financiación de las infraestructuras gasistas, igual que el de las eléctricas, es totalmente conocido. Pues bien, esta fue una de esas infraestructuras. Se incluyó en la planificación, siguió todo el procedimiento y hoy la tenemos.

Se me ha planteado a lo largo de las distintas intervenciones, pero usted particularmente refiriéndose a mí me decía: Es que usted ha continuado con el proyecto —continuado es lo que yo apunté—. Es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 19

proyecto que tiene tras de sí la autorización de concesión administrativa, que tiene la declaración de impacto ambiental y que tiene la concesión de explotación, es decir, no sé si usted plantea que el Gobierno dijera que todo esto hasta ahora no vale nada. Eso no lo podíamos hacer, pero si me pregunta qué cosas hemos hecho durante este año y medio y antes de saber nada de que se iban a producir movimientos sísmicos superiores a 3 —porque en esto hay un acuerdo generalizado, movimientos sísmicos por debajo de 3 se han producido en todos los almacenamientos subterráneos o en una gran parte de los que se han hecho, eso estaba previsto, no estaban previstos superiores a 3— le diré lo siguiente.

En primer lugar, lo que le dije antes, hemos cambiado la norma para que no hubiese directamente una entrada en funcionamiento definitiva, sino una provisional. En segundo lugar, hemos encargado una auditoría externa de costes. ¿Por qué? Porque esta infraestructura se inició en la planificación gasista con un coste muy inferior a aquel del que yo le he dado cuenta ahora. No digo que en el transcurso del tiempo no hayan estado justificados, lo que sí digo es que el Gobierno ha estimado oportuno encargar una auditoría externa que todavía no está. Esto lo ha hecho este Gobierno. En tercer lugar, disminuir la retribución que el Gobierno anterior había reconocido a esta infraestructura. Es una retribución que consideramos que era muy elevada, no ha sido fácil lógicamente, pero hemos disminuido esta retribución. Y otra cosa que ha hecho este Gobierno no menor es solicitar al Tribunal Supremo la declaración de lesividad de una de las cláusulas incluidas en el real decreto de 2008 en virtud de la cual se concedía la autorización administrativa para este almacenamiento, en concreto, la cláusula que aparece en el artículo 14 en el inciso primero —creo recordar—, donde se hace referencia a que en el caso de suspensión o finalización de la concesión —en el caso de la finalización evidentemente ahora no estamos, pero sí hablaba ya de la posibilidad de la suspensión—, entonces las instalaciones pasarían a ser titularidad del Estado y se tendría que indemnizar al operador con el valor neto contable de las instalaciones, salvo que obrara de por medio dolo o negligencia. Atención, repito, salvo que obrara de por medio dolo o negligencia del operador, en cuyo caso también se le indemnizaba, no por el valor neto contable, sino por el valor residual. He aquí otro de los cambios que hemos hecho en todo este proceso, porque nos parecía una cláusula claramente abusiva para el interés general. No sabemos lo que va a decir el Supremo, y estaremos a lo que diga, pero nos parece que es claramente lesiva para el interés general una cláusula incluida en un real decreto, que es por el que se concedió la autorización administrativa. Estos son los hitos, esto es lo que hemos hechos con relación a esta cuestión.

Si me plantean por qué no lo paramos, les diré que ya tenía todo el procedimiento y todas las autorizaciones. Aquí lo único que cabía era: puesto que han cumplido, hay que darles la autorización. Lo que cambiamos fue: de momento, la definitiva no; de momento, la provisional, e insisto, cambiamos la normativa para hacerlo posible. También quiero decirle que nosotros tomaremos las decisiones definitivas, pero siempre con los informes técnicos que se nos presenten. Imagínese usted que los informes de órganos del Gobierno apunten en una dirección y el Gobierno decida justamente en la contraria. No estaríamos actuando como debíamos. Ahora bien, no tomaremos ninguna decisión si estos informes no dan plena seguridad respecto al futuro.

En cuanto a la intervención del señor Martínez Gorriarán, de UPyD, me plantea fundamentalmente el tema de las responsabilidades políticas. Desde un principio hubiera sido muy fácil para el Gobierno hacer una cosa que es muy común en política, que es apuntarnos a ver quién es el responsable. No, primero, vamos a determinar qué ha pasado, cuáles son las causas y, en una circunstancia como esta, donde, insisto, ninguno de los que estamos aquí somos expertos en geología —no sé si hay alguno, y si lo hay, le ruego que me disculpe, pero yo desde luego no lo soy—, tenemos que ponernos en manos de esos expertos y sobre todo de esos expertos que hay en órganos que dependen del Gobierno. Luego, si hubiese responsabilidades políticas, ya llegará el momento de exigir las. Ahora lo más importante es centrarnos en qué ha ocurrido, por qué ha ocurrido y sobre todo en las condiciones de seguridad que han de darse para que esto en un futuro pueda abrirse en condiciones de seguridad o definitivamente quede cerrado.

Respecto a las preguntas del señor Baldoví, me planteaba si es una anulación definitiva. Definitiva no es la anulación, puesto que si se dan las condiciones de seguridad la actividad se reemprendería. Imagínese usted que aparecieran esos informes diciendo que lo que ha ocurrido se debe a unas circunstancias en concreto, que esas circunstancias no se van a dar o se prevé que no se van a dar y que el Gobierno haga exactamente lo contrario. En estos momentos no le puedo decir ni una cosa ni la otra. Lo que sí le digo es que, si no está clara la seguridad, no se va a reabrir. ¿Cuándo van a estar los informes definitivos? Lo desconozco en estos momentos, pero preferimos que los informes definitivos sean claros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 20

y rotundos y, por tanto, que los expertos se tomen el tiempo que se tengan que tomar. No sé si esto es cuestión de semanas o de días, pero yo prefiero que los expertos se tomen el tiempo que consideren oportuno. ¿Pesará la seguridad de las personas por encima de todo? Absolutamente, por encima de cualquier otra consideración. La seguridad de las personas estará por encima de todo.

Respecto a la intervención del señor Bosch, empezó diciendo que yo hoy no había tranquilizado con mi intervención. Yo hoy he venido a dar la información, toda la información y nada más que la información de la que dispone el Gobierno. No he venido a hacer, como usted ha visto, ningún tipo de juicio de valor, mucho menos relacionado con el temor de las personas o con el miedo, mucho menos relacionado con eso porque esta es una situación seria y creo que todos debemos ser muy responsables.

¿Por qué se reinició el proyecto? El proyecto no se reinició. El proyecto no estaba parado; venía de muy atrás, con toda la tramitación procedimental, administrativa que se había hecho. Y me pregunta usted: ¿Por qué no lo paró? Porque eso no se planteó en ningún momento. Es decir, no hay un Gobierno que dé una concesión administrativa y luego venga otro detrás y diga que ahora esta concesión administrativa que se ha autorizado por un real decreto se la quito por otro real decreto. Usted sabe que eso no funciona así en el ámbito de las administraciones públicas o al menos no funciona así sin que haya otro tipo de consecuencia. Con esto quiero decir que el procedimiento venía de atrás.

En relación con lo que planteaba sobre los alcaldes, le digo lo mismo que decía al principio a otros portavoces. No ha habido ningún tipo de discriminación, solo que las circunstancias fueron las que fueron. A aquellos que lo solicitaron se les llamó y a los otros no, sin perjuicio de que estoy totalmente abierto y usted lo sabe. Hace cuatro meses, como ha recordado, me reuní con usted, a petición suya, con el alcalde de Alcanar y con algunas otras personas. Por tanto, para reunirme con alcaldes o con cualquier persona nunca he tenido ningún tipo de objeción.

Por lo que respecta a la intervención del señor Barberà, de Convergència i Unió, también hacía referencia a esta cuestión de la discriminación en cuanto a las invitaciones. Y en cuanto a la indemnización, planteaba usted que, según había leído a los responsables de la empresa, todo estaba contemplado en el procedimiento. Sí, todo está contemplado en ese real decreto y en el artículo 14 al que me he referido, pero le recuerdo que ha sido este Gobierno el que ha solicitado la lesividad de ese artículo justamente por considerarlo abusivo en relación con el interés nacional.

Finalmente, por lo que se refiere a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Erias, le agradezco mucho las palabras de reconocimiento que ha tenido. Y respecto a la planificación gasista, no sé si quienes la llevaron a cabo lo desconocían o no; lo cierto es que se hizo una planificación y luego con el paso del tiempo ninguna de las previsiones se ha cumplido. Eso sí, cuando se planifican las infraestructuras, se sacan a concesión, se adjudican y se hacen, eso tiene un efecto se usen o no se usen y es que hay que pagarlas. ¿Dónde se pagan? No con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; estas infraestructuras las pagamos todos en el recibo de la luz o en el recibo del gas todos los meses. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Algunos de los portavoces han solicitado un segundo turno. Como saben por el Reglamento, este segundo turno es excepcional y es para pedir aclaraciones o hacer preguntas. El tema es lo suficientemente sensible como para que necesite tener todas las aclaraciones que planteen los distintos portavoces. Ahora bien, les pido que no sirva este turno para debatir entre los grupos parlamentarios, sino que sean responsables y que sea para solicitar las aclaraciones o preguntas que puedan hacerle al ministro, porque ese es el sentido en el que ha sido solicitada su comparecencia.

Señor Puig, tiene dos minutos.

El señor **PUIG FERRER**: Intervengo con total brevedad.

En primer lugar, quiero aclarar que la posición del Grupo Socialista es de absoluta responsabilidad y que nosotros bajo ningún concepto estamos planteando ninguna cuestión partidaria en este asunto, no solo porque este proyecto viene de lejos y por la responsabilidad evidente que haya tenido el Gobierno socialista, sino porque, como usted sabe, viene de mucho más atrás. Esas previsiones de las que usted hablaba son anteriores al propio Gobierno socialista, pues quien inició esta cuestión fue el primer Gobierno del señor Aznar. Por tanto, es evidente que las cuestiones de Estado han de ser de Estado y han de ser tratadas de la manera que corresponde.

Por otra parte, usted nos ha planteado que todo lo que hace referencia a las distintas autorizaciones se ha hecho de acuerdo con la legislación vigente en todas las instituciones, tanto en la Comisión Europea como en las distintas autoridades locales y en la propia Administración del Estado. Entiendo que usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 21

valida el proceso de legalización de esta planta. ¿Valida usted también la implementación del proyecto por parte de la empresa en todas sus condiciones?

Finalmente, si todo se ha hecho legal —y es muy probable que haya sido así, tanto por parte de las administraciones como por parte de la empresa; respecto a esta última evidentemente no tengo ninguna noticia con fundamento, pero puede ser así—, ¿no entiende usted que es necesario emprender alguna reforma legislativa para que no vuelva a pasar una situación como la que ha sucedido?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: En primer lugar, quiero decir que generar alarma es generar alarma; yo en ningún caso he dicho nada que no fuera verdad. Lo principal es explicar todos los pasos y usted ha venido aquí a dar una explicación. Pero es verdad que hubo negligencias y cosas que no se hicieron bien en su momento. Decir eso no es generar alarma, sino describir un proceso; y los que están en el territorio son muy conscientes, porque fueron partícipes del ninguneo, de que no escucharon a la Generalitat de Cataluña, de que no escucharon al Observatori de l'Ebre ni tuvieron en cuenta todos los informes que había en ese momento. Eso pasó.

Usted me ha remitido al BOE. No me haga trampas, señor ministro. Cuando le hablo del expediente, me refiero a toda la documentación que lo acompaña. Claro que la decisión de la declaración de impacto ambiental está en el BOE, igual que la concesión. Esto ya lo sé. Pero, ¿qué es lo que acompaña? Si estamos hablando de responsabilidades o de negligencias —porque aquí vamos a repartir las responsabilidades y eso tiene costes—, deberíamos saber cómo se ha hecho todo y revisar el procedimiento. Si no, también estamos amnistiando. De hecho, el cambio regulatorio, que depende de usted, también lo hace: blinda precisamente la retribución.

Sobre la cuestión de las centrales nucleares, el CSN dice que no ha habido movimientos importantes. Pero nos gustaría saber qué centrales nucleares de nuestro país tienen sismógrafos. Creemos que ninguna tiene sismógrafos para medirlo, porque no están preparadas para ello, porque cuando se construyeron no se prepararon para ello. Nos gustaría saber qué centrales nucleares tienen sismógrafos.

Lo que realmente me parece que es generar alarma es que el portavoz de la mayoría parlamentaria y, por tanto, quien también es responsable de tramitar las leyes, nos diga que cómo nos atrevemos a plantear un cambio en la Ley de evaluación de impacto ambiental a raíz de una cosa concreta. Lo que creo que genera alarma a la población es la incapacidad de aprender la lección. Como mínimo, utilicemos esto para aprender la lección. Pero ustedes, en lugar de ver qué se ha hecho mal —aunque haya sido de otros gobiernos— y qué podemos mejorar —por ejemplo, con una enmienda en la Ley de evaluación de impacto ambiental—, no lo hacen. Y no solo para el *fracking*, sino para todo lo que utilice el subsuelo y pueda generar este tipo de movimientos. ¿Por qué no lo hacemos obligatorio si tenemos la oportunidad? ¿Por qué no tenemos prevención con el *fracking* cuando ya tenemos el ejemplo? Lo que genera alarma es tener un Gobierno completamente temerario y que cuando pasan estas cosas dice que no va a cambiar nada en la regulación ni en la forma de hacer y que va a seguir haciendo lo mismo. Eso es lo que genera alarma y no explicar las cosas tal como son.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Intervendré muy brevemente.

Señor ministro, le agradezco mucho la voluntad que ha tenido de darnos determinada información sobre las actuaciones de este Gobierno respecto a la situación con la que se encuentra. También imagino que el Gobierno anterior antes de salir para algo hizo el Real Decreto 1383/2011, de 8 de octubre, que fue el que estableció el precio máximo. Como usted ha dicho, este Gobierno ha cambiado la normativa de autorización, la auditoría externa de costes, la disminución de la retribución a la empresa y la declaración de lesividad de la cláusula; era en el último párrafo del artículo 14 en el que se establece curiosamente esa cuestión. A pesar de ello, señor ministro, seguimos con una indefinición, y me imagino que no lo habrá dicho porque no existe una respuesta ahora mismo. Ustedes han recurrido esa cláusula de lesividad al Tribunal Supremo, y yo no sé si con esa cláusula de lesividad sabremos, si al final los informes son negativos y hay que cerrar la planta, quién paga el pato —permítaseme la expresión—, quién paga todos los gastos. La reflexión que le quiero hacer es la siguiente. Estamos ante un negocio que yo no sé si se cerró en el palco de algún campo de fútbol más o menos famoso, pero desde luego es un negocio traído a la luz de la burbuja económica que vivimos en este país, deslumbrante, que no se quiso pinchar, y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 22

cuando algunos han tratado de pinchar se ha visto que es complicado. Y si se ha tratado de pinchar es porque otras empresas que distribuían el gas han llamado la atención, bien lo ha dicho la Comisión Nacional de la Energía, sobre decisiones que se han tomado. Leo textualmente: asignación mediante mecanismos no concurrenciales de determinadas partidas de inversión. Es decir, cosas que en capitalismo no deben funcionar, por aquello de la libre concurrencia. Y termino diciéndole dos cosas. Muchas de las acusaciones que se han vertido aquí son porque esta actuación es en un territorio de frontera; el gaseoducto que conecta una parte y otra pasa a veces la frontera de Cataluña o la roza entre Castellón y Tarragona. Es un comportamiento muy arriesgado en este país, lo que no nos gusta lo ponemos justo en la frontera del territorio del otro o lindando, y es un comportamiento que nos parece peligroso. Por último, quiero recordarle que nosotros llevamos muchos años pidiendo el cierre de esta instalación; se puede cerrar la instalación y creemos que recogemos el sentir de mucha gente al seguir reclamando el cierre de esta instalación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muy brevemente.

Señor ministro, quiero agradecerle su actitud de comparecer aquí y dar una explicación. Quiero hacer una aclaración y formularle una pregunta. La aclaración es la siguiente: me ha parecido entender que usted ha dicho que los movimientos sísmicos por debajo de 3 grados en la escala de Richter están previstos en todos los almacenamientos de gas. Quisiera que me contestara si efectivamente sus palabras han sido estas. Y luego la pregunta concreta que no me ha contestado antes: ¿Qué nos costará a los ciudadanos, si se cierra definitivamente la planta? Viendo que usted ha dicho que ha denunciado la cláusula abusiva o lesiva ante el Tribunal Supremo, si el Tribunal Supremo definitivamente no la ve como una cláusula abusiva y tuviéramos que pagar ese valor contable, si serían los 1.700 millones o 1.800 millones de los que usted ha hablado anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Dos cuestiones muy breves, señor ministro, agradeciéndole su buena disposición y aprovechando también esa relación establecida aquí. Nosotros le preguntamos sobre personas y sobre su malestar, y usted nos habla de trámites y de informes administrativos. Usted nos dice que hay una declaración de impacto medioambiental, seguro que la hay y seguro que es correcto; usted lo dice, y es seguro; pero también es obvio que esa declaración de impacto medioambiental no evita y no ha evitado el sufrimiento de la gente. La pregunta es: ¿qué piensa hacer usted para evitar el sufrimiento de la gente, ya que la burocracia, el papeleo, todos los trámites cumplimentados no han servido para evitarlo? Nuestra propuesta es: cierren el proyecto Castor. ¿Lo van a hacer o no lo van a hacer? La segunda cuestión, muy breve también, es que usted ha dicho que nunca reiniciaron el proyecto porque nunca se paró. Pues no sé, yo debo leer muy mal los periódicos. El periódico *Levante*, del 4 de abril de 2012, hace un año y medio, cuando usted estaba en Valencia, recoge sus declaraciones textuales, que le voy a leer, cuando anunció que: el proyecto de gas natural Castor seguirá frenado hasta que no haya un equilibrio entre oferta y demanda. Aducía unas razones no de seguridad sino económicas. La pregunta es: ¿Es cierto lo que usted dijo? ¿Es cierto lo que reproduce el periódico? ¿Lo frenaron? Y si lo frenaron, ¿por qué lo reiniciaron? Insisto, ¿por qué lo reiniciaron?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): El señor Puig, del Grupo Parlamentario Socialista, decía que la posición de su grupo es de responsabilidad. Yo no tengo ninguna duda, pero quiero decirle que esta tarde aquí he escuchado que lo que hubo fueron problemas en la puesta en funcionamiento. No, en la puesta en funcionamiento no ha habido ningún problema; los problemas se han producido después de la puesta en funcionamiento, entendiéndose por puesta en funcionamiento el inicio de las operaciones de inyección de gas, que, por cierto, se iniciaron en junio. Pondré algunos ejemplos de cuál es la evolución de los distintos movimientos sísmicos y su intensidad a lo largo de las tres últimas semanas de septiembre. Por ejemplo, el 9 de septiembre, 1,9; el 10 de septiembre, 2,7; el 13 de septiembre, 2,8; el 18 de septiembre, 2,4; el 19 de septiembre, 2,9; el 24 de septiembre, 3,6. Es la primera vez desde junio que se produce un movimiento superior a 3 en la escala Richter; 24 de septiembre, cuarenta y ocho horas más tarde, estaba firmada la resolución de paralización,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 435

10 de octubre de 2013

Pág. 23

previos informes, lógicamente, de distintos departamentos del ministerio. Es decir, problemas de puesta en funcionamiento no hubo ninguno. Yo no dudo de la responsabilidad de su grupo, ni siquiera tengo por qué dudar de la responsabilidad del Gobierno anterior y esta es una cuestión muy importante como para intentar hacer política, si me permite, con minúsculas, en esta materia y yo no lo voy a hacer en ningún caso. Usted me pregunta: ¿usted valida el procedimiento desde el punto de vista administrativo? Una cosa es seguir todas las fases del procedimiento administrativo, que se han seguido, y otra muy distinta es que un responsable político venga aquí a decir que esto está bien o está mal. Eso, en su caso, lo dirán los tribunales que, me parece a mí, que son los que en un Estado de derecho lo tienen que decir; serán los tribunales, en su caso, los que tendrán que decidir sobre cualquier aspecto de esta cuestión. Por tanto, lo que tiene que hacer un responsable político, sea un alcalde, un presidente o un ministro, es seguir el procedimiento y aplicarlo pero, desde luego, respecto a pronunciarme sobre si determinadas decisiones fueron o no conforme a derecho, vamos a dejárselo a los jueces que para eso estamos en un Estado de derecho con separación de poderes.

La señora Ortiz empezaba diciendo que hubo negligencia. Le respondo, si me permite, lo mismo que al señor Puig. Si la hubo, vamos a dejar que sean quienes pueden decir si una conducta ha sido negligente o no, dolosa o no, que son los tribunales; desde luego, ninguna administración pública está para hacer ese tipo de calificaciones. Respecto del informe del Consejo de Seguridad Nuclear, le digo lo mismo. Le puedo pasar el informe donde se recoge que en esas dos centrales nucleares, las dos más próximas a donde se han sentido los movimientos sísmicos, no existe ningún tipo de riesgo.

Respecto de la intervención del señor Sixto y en cuanto a la retribución, he de decirle que efectivamente se había fijado la retribución a finales del año 2011, todavía durante la legislatura anterior y con el Gobierno anterior, y lo que hicimos, porque consideramos que era excesiva, fue disminuirla. Es verdad que hemos estado mucho tiempo en procedimiento de estudio de esa retribución —disminuir la retribución afecta al plazo de financiación, afecta a las condiciones que había tenido el proyecto con el sindicato de bancos que la había financiado—, pero al final la hemos disminuido.

Contestándole al señor Bosch, no me acuerdo de aquella declaración del 4 de abril de 2012; créame, no me acuerdo de lo que declaré el 4 de abril de 2012. De lo que sí me acuerdo perfectamente es de que desde principios del pasado año, cuando vimos que la retribución era excesiva, aquello se paralizó porque estábamos estudiando con la propia empresa unos niveles de retribución inferiores que, como usted podrá entender, la empresa no aceptaba de buen grado, ni muchísimo menos, y le obligó a refinanciar todo el proyecto.

El señor Baldoví me preguntaba si los movimientos sísmicos por debajo de grado 3 son normales. En este tipo de operaciones de inyección de gas colchón en almacenamientos subterráneos y de acuerdo con la opinión de los expertos que hemos recabado, se producen movimientos sísmicos de 2 a 3 grados en la escala de Richter, y esto se considera dentro de la normalidad. También quiero decir que estos movimientos no son perceptibles por la población. El primero perceptible fue el del día 24 de septiembre, que fue de 3,6, y después el del día 1 de octubre, que ya fue de 4,2, más otros que hubo intermedios, uno el día 30 de septiembre y otro el día 3 de octubre, ambos de 3,9. Todos los que son por encima de 3 son perceptibles. Respecto a si les vamos a decir a los ciudadanos si hay cierre definitivo, si lo hay, lógicamente se lo transmitiremos, pero eso solo lo podremos decidir en función de las consideraciones de los informes técnicos.

Finalmente, decía el señor Bosch que algunos aquí hablábamos de trámites y otros de personas. No, todos estamos hablando de personas. Yo he venido hoy aquí a dar una explicación de lo que se ha hecho por parte de la Administración General del Estado no solo durante la etapa de este Gobierno sino también de los Gobiernos anteriores, pero eso no quiere decir que algunos aquí, en esta sala, estén más interesados por las personas que otros; eso admítamelo. Porque si no hubiésemos estado interesados por las personas, señor Bosch, créame, no hubiésemos tomado la decisión del pasado día 26 de septiembre paralizando todo tipo de actividad. ¿Sabe usted cuál es el fundamento último de esa decisión? Justamente la seguridad de las personas. Por tanto, yo no le voy a decir que yo tenga más interés que usted por las personas —sé que el suyo es muy elevado—, pero permítame decirle que por lo menos tengo el mismo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor ministro. Le agradecemos de verdad su presencia para aclarar todas las cuestiones que afectan a un tema tan sensible como este.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.